



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

ACTA DE PLENO

Nº 10, de 25 de octubre de 2024

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, en la fecha, hora, y con el carácter que se indica, se reúne el Ayuntamiento Pleno, y en primera convocatoria con asistencia de los/las señores/as que a continuación se relacionan:

DIA: 25/10/2024

HORA: 9 horas y treinta y cuatro minutos

CARÁCTER: Ordinaria

ALCALDÍA-PRESIDENCIA:

D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO

CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a NURIA GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ (PP)
D. GUSTAVO PRIETO BUSTO (PP)
D. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLAR (PP)
D^a MARÍA ANGELINA GONZÁLEZ-CARBAJAL MANTILLA (PP)
D^a ROSA MARÍA RUBIO DOMÍNGUEZ (PP)
D^a MARÍA LOURDES LÓPEZ GONZÁLEZ (PP)
D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ (PP)
D^a SANDRA MANTECA DUQUE (PP)
D^a YASMINA LÓPEZ TRIGUERO (IU-MÁS PAÍS-IAS)
D^a MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ IGLESIAS (IU-MÁS PAÍS-IAS)
D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ (IU-MÁS PAÍS-IAS)
D^a NOEMÍ MARTÍN GONZÁLEZ (IU-MÁS PAÍS-IAS)
D. EUGENIO GARCÍA MARTÍN (IU-MÁS PAÍS-IAS)
D^a MARTINA MONTSERRAT SAMPEDRO GONZÁLEZ (PSOE)
D. IVÁN JOSÉ LÓPEZ REGUERO (PSOE)
D^a JOSÉ LUIS DÍAZ LÓPEZ (PSOE)
D^a BEATRIZ MAYO MANGUE (PSOE)
D^a JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ ARIAS (PSOE)
D. RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ GALLEGO (VOX)
D. JOSÉ JORGE ANES RODRÍGUEZ (VOX)

INTERVENCIÓN MUNICIPAL:

D^a NOELIA DE LUCAS ÁLVAREZ

SECRETARÍA GENERAL:

D^a PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

No se producen.

Abierta la sesión por orden de la Alcaldía-Presidencia se pasa al examen de los puntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria y que son los siguientes:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 1 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 27 de septiembre (Acta 9/2024)

Abierto este punto del Orden del Día por la Alcaldía -Presidencia se propone la retirada del asunto al no haberse aportado a tiempo la transcripción plenaria por parte de la empresa encargada de la misma.

A propuesta de la Presidencia y por acuerdo unánime de los de los veintiún Sres. Concejales asistentes a la sesión y que componen la Corporación, se retira este asunto para su tratamiento en una próxima sesión.

2.- Expediente 8622A: Resoluciones judiciales año 2024: dar cuenta

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales:

ORDEN: De lo Social.

SENTENCIA: 449/2024

FECHA: 20 de septiembre de 2024

ORGANO: JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2

PROCEDIMIENTO: Procedimiento ordinario nº 16/2024 en materia de derechos laborales.

FALLO: Desestima la demanda formulada por J.L.F.F contra el Ayuntamiento de Castrillón absolviendo a esta Corporación de las pretensiones deducidas en su contra.

Sin imposición de costas.

ORDEN: Contencioso-Administrativo.

SENTENCIA: 190/2024

FECHA: 30 de septiembre de 2024

ORGANO: JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5 DE OVIEDO

PROCEDIMIENTO: Procedimiento abreviado 255/2023 interpuesto contra el Ayuntamiento de Castrillón por los actos de notificación de las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, así como contra todos los actos administrativos posteriores, por estar viciados de nulidad todos ellos; y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso extraordinario de revisión presentado.

FALLO: Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por M.I.P. contra la desestimación presunta por silencio del Ayuntamiento de Castrillón de su recurso extraordinario de revisión, por ser conforme a derecho.

Sentencia firme, sin imposición de costas.

ORDEN: Civil

SENTENCIA: 336/2024

FECHA: 2 de octubre de 2024

ORGANO: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE AVILÉS

PROCEDIMIENTO: Procedimiento ordinario 185/2023 interpuesto por J.M.S.R. contra el Ayuntamiento de Castrillón sobre acciones reivindicatoria y de nulidad de inscripción registral de finca identificada como parcela nº 43 del polígono 61 con referencia catastral 33016A061000430000GR de este Ayuntamiento.

FALLO: Desestimación de la demanda interpuesta contra el Ayuntamiento de Castrillón, con expresa imposición de costas al demandante.

Queda enterado el Pleno Corporativo.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 2 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

3. Expediente 11779K: Información del periodo medio de pago a proveedores – Ayuntamiento y Organismos Autónomos: tercer trimestre 2024: dar cuenta

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Información media del periodo medio de pago a proveedores – Ayuntamiento y Organismos Autónomos: tercer trimestre 2024: dar cuenta", se da cuenta del siguiente dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas, cuyo texto se transcribe:

"ÓRGANO: Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas

SESIÓN: ordinaria

FECHA: (21-10-2024)

ASUNTO: Información del periodo medio de pago a proveedores – Ayuntamiento y Organismos Autónomos: tercer trimestre 2024 (expediente 11779K)

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado Especial de Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 15-10-2024:

"ÚNICO: Dar cuenta del cálculo del periodo medio de pago consolidado y por entidades correspondiente al TERCER TRIMESTRE de 2024, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, código CSV F3CAADJ7M9L3DY9RYLQ7 "

INTERVENCIONES: Se produce un breve turno de intervenciones.

Queda enterada la Comisión Informativa."

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

4. Expediente 11816M: Informe de morosidad – Ayuntamiento y Organismos Autónomos: tercer trimestre 2024: dar cuenta

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Informe de morosidad – Ayuntamiento y organismos Autónomos: tercer trimestre 2024: dar cuenta", se da cuenta del siguiente dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas, cuyo texto se transcribe:

"ÓRGANO: Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas

SESIÓN: ordinaria

FECHA: (21-10-2024)

ASUNTO: Información de morosidad – Ayuntamiento y Organismos Autónomos: tercer trimestre 2024 (expediente 11816M)

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado Especial de Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 15-10-2024:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 3 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/01/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

"ÚNICO: Dar cuenta del informe de MOROSIDAD correspondiente al TERCER TRIMESTRE 2024, de acuerdo con lo previsto en el artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, según la documentación obrante en el expediente, código CSV F3CAADK2JRTNUEZAZWLA."

INTERVENCIONES: Se produce un breve turno de intervenciones.

Queda enterada la Comisión Informativa."

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

5.- Expediente 8611K: Cuenta General año 2022 – Ayuntamiento y Organismos Autónomos: aprobación definitiva

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Cuenta General año 2022 – Ayuntamiento y Organismos Autónomos: aprobación definitiva" se da cuenta del siguiente dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas, cuyo texto se transcribe:

"ÓRGANO: Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas

SESIÓN: ordinaria

FECHA: (21-10-2024)

ASUNTO: Aprobación definitiva de la cuenta general año 2022 del Ayuntamiento de Castrillón y sus Organismos Autónomos (expediente 8611K)

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado Especial de Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 11-10-2024:

"Vista la providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Castrillón de fecha 28 de mayo de 2024 por la que se ordena incoar expediente para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2022 de Castrillón (documento AUPAC GIN18I332)

Vista la confección de las cuentas generales del año 2022 del Ayuntamiento, así como de sus organismos autónomos y entes dependientes.

Publicado el informe favorable de la Comisión de Gobernanza y Especial de Cuentas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 6 de septiembre de 2024 y habiendo transcurrido el plazo establecido en el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales sin que hayan presentado alegaciones al mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, para la rendición anual de cuentas y balances, procede elevar la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del año 2022 que consta en el expediente.

Segundo.- Remitir copia de dicha cuenta a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y al Tribunal de Cuentas.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 4 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

Tercero.- Dar conocimiento a los Servicios Económicos Municipales."

INTERVENCIONES: Se produce un breve turno de intervenciones.

VOTACIÓN:

Sometida a votación la propuesta, se dictamina FAVORABLEMENTE con siete votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PP: cuatro; IU-MÁS PAÍS-IAS: dos y VOX: uno), frente a ningún voto en contra y dos abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE: dos), lo que constituye la totalidad de los nueve miembros presentes en la sesión y que la componen."

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

Sometido el asunto a votación, resultó aprobado el Dictamen de la Comisión Informativa competente, que ha quedado transcrito, por UNANIMIDAD de los veintiún Sres. Concejales asistentes a la sesión y que componen la Corporación.

6.- Expediente 11579H: Reconocimiento extrajudicial de crédito – Año 2024

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Reconocimiento extrajudicial de crédito – Año 2024", se da cuenta del siguiente dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas, cuyo texto se transcribe:

"ÓRGANO: Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas

SESIÓN: ordinaria

FECHA: (21-10-2024)

ASUNTO: Reconocimiento extrajudicial de crédito – año 2024: aprobación (expediente 11579H)

Se da cuenta de la propuesta del Concejale Delegado Especial de Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 16-10-2024:

"A la vista de las obligaciones económicas existentes derivadas de operaciones devengadas en el ejercicio 2024 relativas a las relaciones de facturas obrantes en los expedientes que se indican a continuación y que se encuentran pendientes de pago e imputación presupuestaria de importe 190.777,94 € euros.

Visto que ha quedado acreditado que las obligaciones económicas pendientes se consideran indebidamente adquiridas por concurrir alguno/os de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Vista la legislación aplicable y los informes emitidos por los órganos gestores e informes de intervención unidos a los expedientes.

Vistos los siguientes expedientes:

ÁREA DE OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE 11579H

RELACIÓN DE FACTURAS: F/2024/92 (SEFYCU 11085), por importe de 173.100 €.

Informe de omisión de la función interventora emitido por el órgano de control interno local en fecha 11 de octubre de 2024 (Expediente 11578F, SEFYCU 11320).

ÁREA DE TESORERÍA

EXPEDIENTE 11585Q

RELACIÓN DE FACTURAS: F/2024/90 (SEFYCU 10982), por importe de 1.599,70 €.

Informe de omisión de la función interventora emitido por el órgano de control interno local en fecha 10 de octubre de 2024 (Expediente 11584P, SEFYCU 11256).



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 5 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

ÁREA DE INTERVENCIÓN

EXPEDIENTE 11827C

RELACIÓN DE FACTURAS: F/2024/94 (SEFYCU 11134), por importe de 4.063,28 €

Informe de omisión de la función interventora emitido por el órgano de control interno local en fecha 11 de octubre de 2024 (Expediente 11826A, SEFYCU 11462).

ÁREA DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

EXPEDIENTE 11841X

RELACIÓN DE FACTURAS: F/2024/98 (SEFYCU 11170), por importe de 39,61 €.

Informe de omisión de la función interventora emitido por el órgano de control interno local en fecha 10 de octubre de 2024 (Expediente 10840W, SEFYCU 11331).

ÁREA DE SALVAMENTO

EXPEDIENTE 11587T

RELACIÓN DE FACTURAS: F/2024/96 (SEFYCU 11154), por importe de 877,20 €.

Informe de omisión de la función interventora emitido por el órgano de control interno local en fecha 10 de octubre de 2024 (Expediente 11586R, SEFYCU 11247).

ÁREA DE INFORMÁTICA EXPEDIENTE 11583N RELACIÓN DE FACTURAS: F/2024/97 (SEFYCU 11158), por importe de 4.117,85 €.

Informe de omisión de la función interventora emitido por el órgano de control interno local en fecha 11 de octubre de 2024 (Expediente 11582M, SEFYCU 11525).

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

EXPEDIENTE 11589X

RELACIÓN DE FACTURAS: F/2024/91 (SEFYCU 11007), por importe de 1.292,12 €.

Informe de omisión de la función interventora emitido por el órgano de control interno local en fecha 15 de octubre de 2024 (Expediente 11588W, SEFYCU 11800).

ÁREA DE SECRETARÍA

EXPEDIENTE 11820R

RELACIÓN DE FACTURAS: F/2024/93 (SEFYCU 11131), por importe de 2.069,62 €.

Informe de omisión de la función interventora emitido por el órgano de control interno local en fecha 15 de octubre de 2024 (Expediente 11819Q, SEFYCU 11891).

ÁREA DE FESTEJOS

EXPEDIENTE 11581K

RELACIÓN DE FACTURAS: F/2024/95 (SEFYCU 11144), por importe de 3.129,20 €.

Informe de omisión de la función interventora emitido por el órgano de control interno local en fecha 15 de octubre de 2024 (Expediente 11580J, SEFYCU 11819).

ÁREA DE TURISMO

EXPEDIENTE 11054D

RELACIÓN DE FACTURAS: F/2024/80 (SEFYCU 8544), por importe de 489,36 €.

Informe de omisión de la función interventora emitido por el órgano de control interno local en fecha 15 de octubre de 2024 (Expediente 11045Q, SEFYCU 11819).

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos relativo a los expedientes números 11579H, 11585Q, 11827C, 11841X, 11587T, 11583N, 11589X, 11820R, 11581K y 11054D por un importe total de 190.777,94 euros. correspondientes al ejercicio 2024 y aplicar con cargo al Presupuesto actual los correspondientes créditos con cargo a las aplicaciones presupuestarias que constan en las relaciones de facturas F/2024/92, F/2024/90, F/2024/94, F/2024/98, F/2024/96, F/2024/97, F/2024/91, F/2024/93, F/2024/95 y F/2024/80.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a los servicios económicos municipales."

INTERVENCIONES: Se produce un breve turno de intervenciones.

VOTACIÓN:

Sometida a votación la propuesta, se dictamina FAVORABLEMENTE con cinco votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PP: cuatro y VOX: uno), frente a ningún voto en contra y cuatro abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IU-MÁS PAÍS-IAS: dos y PSOE: dos), lo que constituye la totalidad de los nueve miembros presentes en la sesión y que la componen.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 6 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

Sometido el asunto a votación, resultó aprobado el Dictamen de la Comisión Informativa competente, que ha quedado transcrito, por MAYORÍA de once votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: nueve y VOX: dos), frente a cinco votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-MÁS PAÍS-IAS: cinco) y cinco abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE: cinco), de los veintiún Sres. Concejales asistentes a la sesión y que componen la Corporación.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025

7.- Expediente 11955E: Reconocimiento extrajudicial de crédito – Año 2024: Área de Festejos

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Reconocimiento extrajudicial de crédito – Año 2024: Área de Festejos", se da cuenta del siguiente dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas, cuyo texto se transcribe:

"ÓRGANO: Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas

SESIÓN: ordinaria

FECHA: (21-10-2024)

ASUNTO: Reconocimiento extrajudicial de crédito – año 2024: aprobación (expediente 11955E)

Se da cuenta de la propuesta del Concejale Delegado Especial de Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 16-10-2024:

" Considerando la existencia de unas obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestarias adquiridas en el ejercicio 2024 y cuyo importe asciende a la cantidad total de 95.875,68 euros.

Considerando que ha quedado acreditado que las obligaciones económicas pendientes se consideran indebidamente adquiridas por concurrir en algunos de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas tal y como se indica en el Informe de la Intervención Municipal nº 439/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024 en relación a las facturas manifestadas en el documento F/2024/83 del expediente 11200F.

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente 11200F relativo a la aprobación de facturas relacionadas en el documento f/2024/83 correspondiente al área de FESTEJOS en el que la Intervención emite nota de REPARO y posteriores diligencias de intervención de fechas 18 y 20 de septiembre de 2024.

Visto el informe emitido por el órgano gestor estableciendo discrepancias al informe de Intervención.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2024 nº 2247 – Segra 1132 en la que se resuelve la discrepancia planteada aprobando la liquidación de las cantidades a satisfacer a los distintos proveedores por las prestaciones realizadas por los motivos expuestos en el informe del órgano gestor del siguiente tenor literal:

"Las facturas derivan de una prestación que ha sido realizada, que ha sido de utilidad para este Ayuntamiento y donde los precios aplicados son correctos y ajustados al mercado.

- Atendiendo a la naturaleza de la prestación, no resulta posible su restitución, no existen otros gastos susceptibles de indemnización y no se puede acreditar la mala fe del proveedor.

- Se considera que el importe que hay que abonar al acreedor en concepto de indemnización para evitar un posible enriquecimiento injusto por parte de la Administración es el importe que consta en la factura por resultar imposible determinar el beneficio industrial obtenido por el proveedor en su prestación."



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 7 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/01/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

Considerando la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de abril de 1976 en la que manifiesta que "Un contrato concertado por una Corporación Local con ausencia de trámites, no puede hablarse de efectos de él dimanantes directamente, y de haberse producido cualquier tipo de prestaciones entre las partes, nunca sería permisible sujetarlas en la regulación de sus efectos a la Ley de Contratos, sino al juego de principios generales del ordenamiento jurídico, en su caso al del enriquecimiento injusto". En la misma línea la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de julio de 1989, al configurar la contratación administrativa como eminentemente formal, entiende que la verbal ostenta el carácter de pacto radicalmente nulo, y no produce en consecuencia efectos derivados de su inexistencia jurídica; conclusión jurídica, que no puede desconocer la real existencia de prestaciones, cuyas consecuencias, si bien no pueden ampararse ni justificarse legalmente en ninguna figura contractual, si encuentra apoyo lógico y jurídico en la aplicación de los principios generales del Derecho, y básicamente en el sistema de "enriquecimiento injusto", "enriquecimiento torticero" o "condición sine causa", debiendo restituirse en tales casos al tercero, el valor de la prestación efectivamente realizada, en la cuantía en que coincide el provecho o enriquecimiento obtenido por la Administración y el correlativo empobrecimiento para aquél a cuya costa se realizó la prestación. Directriz aplicada por la Jurisprudencia del Tribunal Supremo en Sentencias de 22 de enero de 1975, 21 de abril de 1976, 3 de noviembre de 1980). Todas ellas parten de la existencia en tal caso de irregularidades en el trato precontractual. El desequilibrio ha de estar constituido por prestaciones del particular que no se deban a su propia iniciativa ni revelen una voluntad maliciosa del mismo, sino que tengan su origen en hechos, emanados de la Administración Pública, que hayan generado razonablemente en ese particular la creencia de que le incumbía un deber de colaboración con dicha Administración. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad de las autoridades y funcionarios del Ayuntamiento que contrató de forma inapropiada, se ha aceptado que deberían ser pagadas para no producir enriquecimiento injusto del Ayuntamiento.

A la luz de la jurisprudencia mencionada, parece indudable que el Ayuntamiento estaría obligado por las prestaciones efectivamente realizadas, aun siendo incorrecta la actividad administrativa realizada.

Vistos los informes del órgano gestor e Intervención Municipal (nº 555-2024) de fecha 16 de octubre de 2024 relativos a este expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Considerando realizada la tramitación pertinente, se propone al Pleno , en virtud de la competencia otorgada en la Base 22 punto C apartado séptimo de las actuales Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2024 la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de los créditos por importe de 95.875,68 euros correspondientes al ejercicio corriente derivados de la relación F/2024/83.

SEGUNDO: Aplicar, con cargo al Presupuesto del año 2024 los créditos correspondientes a la relación f/2024/83 en las aplicaciones presupuestarias señaladas en la misma."

INTERVENCIONES: Se produce un breve turno de intervenciones.

VOTACIÓN:

Sometida a votación la propuesta, se dictamina FAVORABLEMENTE con cinco votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PP: cuatro y VOX: uno), frente a ningún voto en contra y cuatro abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IU-MÁS PAÍS-IAS: dos y PSOE: dos), lo que constituye la totalidad de los nueve miembros presentes en la sesión y que la componen."

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

Sometido el asunto a votación, resultó aprobado el Dictamen de la Comisión Informativa competente, que ha quedado transcrito, por MAYORÍA de once votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: nueve y VOX: dos), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-MÁS PAÍS-IAS: cinco y PSOE: cinco) y ninguna abstención, de los veintiún Sres. Concejales asistentes a la sesión y que componen la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 8 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/01/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

>>Por la Alcaldía-Presidencia se autorizó un receso que comenzó a las 11:40 horas para finalizar a las 11:54 horas, reincorporándose a la sesión la totalidad de los veintiún Sres. concejales asistentes al inicio de la misma y que componen la Corporación.

8.- Expediente 12083H: Moción sobre la corrupción "Sánchez"

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Moción sobre la corrupción "Sánchez", presentada por el Portavoz del Grupo VOX, D. Rafael Ricardo González Gallego, con registro de entrada número 11417 de fecha 18 de octubre de 2024, se da cuenta de la moción, cuyo texto se transcribe:

"Exposición de motivos:

"Un gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país". Estas fueron las palabras pronunciadas por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón en enero de 2018¹. Por aquellas fechas Pedro Sánchez se presentaba ante los españoles como una suerte de adalid de la lucha contra la corrupción y, a su partido, el PSOE, como el único capaz de devolver la dignidad a las instituciones y a la propia democracia española.

Esto último fue particularmente destacado por D. José Luis Ábalos durante su intervención del 31 de mayo de 2018 en el Congreso de los Diputados, durante el debate de la moción de censura presentada por los diputados del PSOE al Gobierno presidido por D. Mariano Rajoy Brey y que dio la presidencia del Gobierno a Pedro Sánchez. "Esta es una moción de censura para recuperar la dignidad de nuestra democracia", señaló².

Por su parte Sánchez señaló en aquella ocasión que "[la] corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país" y que "[la] corrupción destruye la fe en las instituciones"³.

Transcurridos seis años desde aquella moción de censura el actual Gobierno de España, junto con sus socios comunistas y separatistas, ha embarcado a nuestra Nación en un proceso en que se dan la mano los ataques a la unidad nacional, el asalto a las instituciones y, en definitiva, una permanente agresión al modo de vida de los españoles y a la unidad y a la soberanía nacional como cimientos de la convivencia.

Esta espiral de progresiva degradación institucional ha proporcionado el contexto para la comisión de los más graves actos de corrupción que se recuerden: una corrupción económica, política y moral que rodea a Sánchez, a su Gobierno y a su círculo más cercano. Desde la concesión de los indultos a los condenados golpistas por los sucesos separatistas de Cataluña en 2017, la supresión del delito de sedición y la modificación de la regulación del delito de malversación, pasando por los hechos -sujetos en la actualidad a investigación judicial- que involucran tanto al entorno familiar más próximo a Sánchez, como a varios de sus ministros, exministros y a expresidentes regionales del PSOE.

Ya no puede hablarse de casos de corrupción concretos. Estamos ante el «Caso PSOE», que engloba a familiares y a todo el entorno más cercano del Presidente del Gobierno, que es dirigente de un partido que a lo largo de su historia se ha caracterizado por la corrupción y la degradación de las instituciones donde ha gobernado. En la actualidad existen diversas investigaciones abiertas, de las cuales vamos conociendo poco a poco los detalles y que están causando conmoción en el conjunto de los españoles:

- «Caso Begoña». La propia esposa del presidente del Gobierno, Dña. María Begoña Gómez Fernández, tiene actualmente abierta una causa judicial en la Audiencia Provincial de Madrid por presunto tráfico de influencias y corrupción en los negocios, habiendo sido el propio Pedro Sánchez llamado a declarar en calidad de testigo.
- «Caso David Sánchez». En junio de este año, el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Badajoz abrió diligencias de investigación al hermano de Pedro Sánchez, D. David Sánchez Pérez-Castejón, responsable de la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz, y al presidente de dicha diputación y secretario general del PSOE extremeño, D. Miguel Ángel Gallardo, por presuntos delitos de malversación, prevaricación y tráfico de influencias⁴. La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil ("UCO") ya ha registrado en dos ocasiones la Diputación de Badajoz buscando información relacionada con el caso⁵.
- «Caso Koldo» o «Caso PSOE». Un asesor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, durante el mandato del ya mencionado D. José Luis Ábalos, se lucró ilícitamente en plena pandemia a través de comisiones, tráfico de influencias y, en definitiva, del robo de millones de euros con los contratos de emergencia para la adquisición de equipos de protección individual. Miembros del Gobierno



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 9 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/01/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

presuntamente comenzaron una escalada de operaciones de compra de mascarillas con la excusa de salvar vidas, mientras que éstas nunca llegarían a nadie por ser defectuosas o deficientes. Existen múltiples agentes involucrados en estos sucesos, pero en lo que no hay ninguna duda es en el papel del Gobierno de Sánchez como actor principal de este caso de corrupción.

Recientemente, en el contexto de la investigación judicial, se ha conocido, gracias al Informe nº 211/2024 de la UCO, que Sánchez autorizó la entrada en España de la Vicepresidenta Ejecutiva de la narcodictadura de Venezuela, Dña. Delcy Eloína Rodríguez Gómez, a pesar de que tenía prohibida la entrada y tránsito en el territorio de la Unión Europea (véase la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo de 13 de noviembre de 2017 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela).

A todo lo anterior hay que añadir los escándalos de tráfico de influencias que han surgido a cuenta de las operaciones de asistencia financiera por parte del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, creado a través del artículo 2 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio. En este sentido, el citado informe de la UCO señala que D. José Luis Ábalos jugó un papel decisivo en el rescate de Air Europa.

- *Imputación del Fiscal General del Estado. El Fiscal General del Estado, D. Álvaro García Ortiz, ha sido imputado el 16 de octubre por el Tribunal Supremo por un delito de revelación de secretos. En concreto, se filtró información relativa a una investigación en curso con el fin de perjudicar a la oposición política. Se trata del primer Fiscal General del Estado imputado en la historia de España y la última evidencia de que el Gobierno de Sánchez está completamente corrompido, necesitando aferrarse al poder a costa de lo que sea. Sánchez ha convertido las instituciones en una extensión de la sede del PSOE.*

Todo lo anterior permite constatar, pues, que el Gobierno de Sánchez puede ser considerado como el más corrupto de la Historia de España y que, efectivamente, la corrupción está actuando como un verdadero agente disolvente y nocivo para nuestra Nación.

España necesita pasar de página. Resulta imperativo que se dé voz a los españoles con la convocatoria de unas Elecciones Generales. Los españoles han de poder decidir si quieren que siga gobernado España el Gobierno más corrupto de la Historia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX de Castrillón, propone al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes puntos:

- 1. Exigir la inmediata dimisión en bloque del Gobierno de España presidido por D. Pedro Sánchez y la convocatoria de Elecciones Generales.*
- 2. Expresar su total repulsa a la degradación institucional promovida desde el Gobierno de la Nación, la cual amenaza con romper la unidad y la igualdad de los españoles y quebrar nuestro Estado de Derecho.*
- 3. Mostrar su apoyo a todos los servidores públicos que, a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este gobierno corrupto."*

¹ Acceso: <https://www.psoe.es/actualidad/noticias-actualidad/pedro-sanchez-un-gobierno-paralizado-por-la-corrupcion-es-un-lastre-para-nuestro-pais/>

² Idem.

³ Acceso: https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-126.PDF#page=3

⁴ Acceso: <https://www.rtve.es/noticias/20240710/hermano-pedro-sanchez-david-sanchez-investigacion-badajoz-uco/16180759.shtml>

⁵ Acceso: <https://www.rtve.es/noticias/20240924/guardia-civil-registra-diputacion-badajoz/16260776.shtml>

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

Sometido el asunto a votación, resultó aprobada la Moción que ha quedado transcrita, por MAYORÍA de once votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: nueve y VOX:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 10 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/01/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

dos), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-MÁS PAÍS- IAS: cinco y PSOE: cinco) y ninguna abstención, de los veintinueve Sres. Concejales asistentes a la sesión y que componen la Corporación.

9.- Expediente 12098D: Moción sobre Garantía de Derechos y Prestaciones Básicas

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Moción sobre Garantía de Derechos y Prestaciones Básicas, presentada por la Concejala del Grupo IU-MÁS PAÍS- IAS, D^a Noemí Martín González, con registro de entrada número 11446 de fecha 20 de octubre de 2024, se da cuenta de la moción, cuyo texto se transcribe:

"Exposición de motivos:

La ley 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales tiene por objeto garantizar la cobertura de las necesidades vitales de las personas que carezcan de los recursos suficientes, así como promover la incorporación social y laboral de quienes se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, todo ello con la colaboración y participación de los concejos.

Entre los principios que se contemplan en el desarrollo del Sistema Asturiano de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales se encuentra el de eficacia y celeridad, garantizando la obtención de los objetivos del sistema con dinamismo y sin dilaciones injustificadas en su tramitación.

Por otro lado, tanto la normativa estatal y autonómica que regula el acceso a los derechos y prestaciones vitales, así como en otras leyes de nuestro ordenamiento jurídico, la voluntad del legislador es clara al proteger unos ingresos mínimos de cualquier retención o embargo o de la exigencia de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Ley de Juicio civil: art. 607, Ley Ingreso Mínimo Vital: art. 3e, Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones vitales: art 7.4, 17.3)

En nuestro Ayuntamiento está en vigor la ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención a las necesidades sociales básicas que se aprobó en el año 2018 y requiere de una adaptación a la nueva Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales de Asturias y por tanto de adecuación a los objetivos, principios y requisitos que en la misma se establecen, para garantizar su financiación, así como unas condiciones básicas comunes en todo el territorio del Principado de Asturias.

El pasado mes de septiembre la Junta de Gobierno Local aprobó la convocatoria y bases para la concesión de ayudas económicas municipales finalistas para los programas de "Apoyo económico de suficiencia energética", "Programa de vivienda" y "Programa de apoyo a familias con menores a cargo".

Esta convocatoria, que se publicó en el BOPA del pasado 1 de octubre, en muchos aspectos incumple la Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales y establece, además de una regulación más restrictiva de los requisitos de acceso a las ayudas, una tramitación muy alejada del necesario principio de celeridad y eficacia que deben acompañar a las ayudas de emergencia dado el interés social y el carácter urgente de las mismas.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón insta al Gobierno Municipal a:

- 1. Realizar de forma urgente la adaptación de la ordenanza reguladora de ayudas económicas municipales para la atención a las necesidades sociales básicas a la Ley 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales.*
- 2. Considerar como excepcional el uso de las convocatorias en régimen de concurrencia para la concesión de prestaciones vitales, utilizando como criterio general la concesión directa para garantizar una mayor agilidad en la respuesta, así como una mayor eficacia al responder a la necesidad en el momento que se produce y no de forma rígida en una convocatoria con plazos delimitados.*
- 3. Dirigirse tanto a la Federación Asturiana de Concejos como a la Federación Española de Municipios y Provincias para que se realicen las gestiones necesarias con el Gobierno del Estado y el Autonómico para lograr un criterio único en el conjunto de las administraciones locales dirigidas a salvaguardar las prestaciones vitales de limitaciones que impidan la cobertura de las necesidades*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 11 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/01/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

básicas de la población y evitar interpretaciones restrictivas de los derechos a esas prestaciones vitales, dictando las instrucciones necesarias para ello.

4.- Dar traslado de esta moción al Gobierno de Asturias, a los grupos parlamentarios de la Junta General del Principado, a la FAC y a la Femp."

>>Durante el debate se ausenta el Sr. Concejald D. Roberto Santiago Saiz a las 12:33h reincorporándose a las 12:41 h.

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

Durante el debate, a petición de la Sra. Concejala del Grupo PP, D^a Sandra Manteca Duque, se propuso la modificación del punto 3 de la propuesta de acuerdo contenida en la Moción, que resultó aceptada por el Grupo proponente, por lo que la propuesta queda redactada como sigue:

"(...)

3. Dirigirse a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para que agilice el trabajo de la Comisión Técnica constituida para la adecuación de las Ordenanzas a la Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, así como a la FACC y la FEMP para que se realicen las gestiones necesarias con el Gobierno del Estado y el Autonómico para lograr un criterio único en el conjunto de las administraciones locales dirigidas a salvaguardar las prestaciones vitales de limitaciones que impidan la cobertura de las necesidades básicas de la población y evitar interpretaciones restrictivas de los derechos a esas prestaciones vitales, dictando las instrucciones necesarias para ello."

Sometido a votación la "Moción sobre Garantía de Derechos y Prestaciones Básicas, presentada por la Concejala del Grupo IU-MÁS PAÍS-IAS, D^a Noemí Martín González, con registro de entrada número 11446 de fecha 20 de octubre de 2024, la Corporación Municipal ha adoptado por MAYORÍA de diecinueve votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: nueve, IU-MÁS PAÍS-IAS: cinco y PSOE: cinco), frente a ningún voto en contra y dos abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal VOX: dos) lo que constituye la totalidad de los veintiún Sres. Concejales asistentes a la sesión y que componen la Corporación, el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón insta al Gobierno Municipal a:

- 1. Realizar de forma urgente la adaptación de la ordenanza reguladora de ayudas económicas municipales para la atención a las necesidades sociales básicas a la Ley 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales.*
- 2. Considerar como excepcional el uso de las convocatorias en régimen de concurrencia para la concesión de prestaciones vitales, utilizando como criterio general la concesión directa para garantizar una mayor agilidad en la respuesta, así como una mayor eficacia al responder a la necesidad en el momento que se produce y no de forma rígida en una convocatoria con plazos delimitados.*
- 3. Dirigirse a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para que agilice el trabajo de la Comisión Técnica constituida para la adecuación de las Ordenanzas a la Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, así como a la FACC y la FEMP para que se realicen las gestiones necesarias con el Gobierno del Estado y el Autonómico para lograr un criterio único en el conjunto de las administraciones locales dirigidas a salvaguardar las prestaciones vitales de limitaciones que impidan la cobertura de las necesidades básicas de la población y evitar interpretaciones restrictivas de los derechos a esas prestaciones vitales, dictando las instrucciones necesarias para ello.*
- 4. Dar traslado de esta moción al Gobierno de Asturias, a los grupos parlamentarios de la Junta General del Principado, a la FAC y a la Femp."*



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 12 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN DE URGENCIA

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la urgencia para el tratamiento en esta sesión, de la propuesta de la Concejala Delegada de Gobernanza "*Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Castrillón y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía) para la instalación de un puesto de actualización de documentación (PAD): aceptación instalación servicio PAD en dependencias municipales*".

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

VOTACIÓN SOBRE LA URGENCIA:

Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación la declaración de urgencia para el debate en esta sesión plenaria del citado asunto, resultando APROBADA por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: nueve y VOX: dos), frente a cinco votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IU-MÁS PAÍS-IAS: cinco) y cinco abstenciones (Sres. Concejales Grupo Municipal PSOE: cinco), lo que constituye la totalidad de los veintiún Sres. Concejales asistentes a la sesión y que componen la Corporación.

Turno de explicación de voto- Intervenciones: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

>>Durante el debate se ausenta la Sra. Concejala D^a Rosa M^a Rubio Domínguez a las 13:18 reincorporándose en breves minutos.

"F.O.D. I- Expediente 12088P: Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Castrillón y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía Nacional) para la instalación de un puesto de actualización de documentación (PAD): aceptación instalación servicio PAD en dependencias municipales.

Aprobada la declaración de urgencia, se procedió al tratamiento de la propuesta de la Concejala Delegada de Gobernanza de fecha 24 de octubre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Castrillón y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía) para la instalación de un puesto de actualización de documentación (PAD): aceptación instalación servicio PAD en dependencias municipales"

Con fecha 15 de julio de 2024 por la Jefatura Superior de Policía de Asturias se presenta escrito, registro entrada nº 7815/2024 de fecha 18 de julio de 2024 por el que insta al Ayuntamiento de Castrillón a la cesión de un espacio habilitado para la instalación del servicio del PAD securizado para renovación de claves del DNIE (Puesto de Actualización de Documentación) en sus dependencias municipales.

Consta en el expediente (12088P) :

- Informe favorable de Policía Local de fecha 23 de octubre de 2024
- Informe de la Jefa de Obras y Servicios de fecha 24 de octubre de 2024

Teniendo en consideración que el objetivo es acercar la Administración a la ciudadanía y hacer visible la Policía Nacional en los núcleos en los que no se encuentran desplegadas Unidades de Documentación para expedición del DNI. Se propone al Pleno Municipal adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar la instalación del servicio del PAD securizado para renovación de claves del DNIE (Puesto de Actualización de Documentación) en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Castrillón.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 13 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/01/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Jefatura Superior de Policía de Asturias y a la Policía Local."

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

Durante el turno de intervenciones la Sra. Concejala Delegada de Gobernanza propone incorporar un tercer punto a la propuesta sometida al Pleno corporativo y que queda redactada como sigue:

"PRIMERO.- Aceptar la instalación del servicio del PAD securizado para renovación de claves del DNIe (Puesto de Actualización de Documentación) en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Castrillón.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Jefatura Superior de Policía de Asturias y a la Policía Local.

TERCERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia plenaria para la aprobación de los acuerdos que procedan para la ejecución de este acuerdo."

También durante el turno de intervenciones, la Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias del Grupo Municipal IU-MAS PAÍS-IAS, solicita, en base al art. 31 del R.O.M., que el asunto quede sobre la mesa para su mejor estudio, por lo que finalizado el debate y con carácter previo a la votación, en su caso, de la propuesta sometida a sesión, se sometió a votación la solicitud de retirada del asunto, resultando rechazada por mayoría de once votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos municipales PP: nueve y VOX: dos), frente a cinco votos a favor (Sres. Concejales Grupo Municipal IU- MAS PAÍS-IAS: cinco) y cinco abstenciones (Sres. Concejales Grupo Municipal PSOE: cinco), de los veintiún Sres. Concejales asistentes a la sesión y que componen la Corporación.

Turno de explicación de voto- Intervenciones: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

Se procede a continuación a la votación del fondo del asunto "Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Castrillón y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía Nacional) para la instalación de un puesto de actualización de documentación (PAD): aceptación instalación servicio PAD en dependencias municipales", resultando APROBADO por MAYORÍA de once votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos municipales PP: nueve y VOX: dos), frente a diez abstenciones (Sres. Concejales Grupo Municipal IU- MAS PAÍS-IAS: cinco y Sres. Concejales Grupo Municipal PSOE: cinco) de los veintiún Sres. Concejales asistentes a la sesión y que componen la Corporación, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar la instalación del servicio del PAD securizado para renovación de claves del DNIe (Puesto de Actualización de Documentación) en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Castrillón.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Jefatura Superior de Policía de Asturias y a la Policía Local.

TERCERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia plenaria para la aprobación de los acuerdos que procedan para la ejecución de este acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 14 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/01/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO**10. Expediente 8400R: Resoluciones y acuerdos: dar cuenta**

Queda enterado el Pleno Corporativo de las siguientes Resoluciones y Acuerdos de Alcaldía:

| Descripción | Negociado |
|---|-------------------|
| Resolución Nº2161 de 13/09/2024: Resolución adjudicando el contrato de servicios (tres lotes). | Contratación |
| Resolución Nº2162 de 13/09/2024: Resolución devolución de fianza | Tesorería |
| Resolución Nº2163 de 13/09/2024: Resolución devolución de fianza | Tesorería |
| Resolución Nº2164 de 13/09/2024: Contestación alegaciones denuncia 38863 | Recaudación |
| Resolución Nº2165 de 15/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Repuestos y Recambios del Norte S.L. | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2166 de 15/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - A.L.LL. | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2167 de 15/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2168 de 15/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2169 de 15/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2170 de 15/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2171 de 15/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2172 de 15/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2173 de 15/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2174 de 15/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2175 de 15/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2176 de 15/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2177 de 15/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2178 de 16/09/2024: Resolución Sustitución Técnica Intervención | Personal |
| Resolución Nº2179 de 16/09/2024: Resolución paralización inmediata de actividad | Oficina Técnica |
| Resolución Nº2180 de 16/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. RELACIÓN FACTURAS F/2024/66 | Intervención |
| Resolución Nº2181 de 16/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Fernando Díaz, Ángel Bernal y Asociados S.C.P. | Contratación |
| Resolución Nº2182 de 16/09/2024: Contrato de suministros - Resolución de adjudicación | Contratación |
| Resolución Nº2183 de 16/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. FESTEJOS. RELACIÓN F/2024/77 | Intervención |
| Resolución Nº2184 de 16/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - SERESCO S A | Intervención |
| Resolución Nº2185 de 16/09/2024: Nombramiento Agente de Policía - Sustitución por IT | Personal |
| Resolución Nº2186 de 16/09/2024: Nombramiento Agente de Policía Local | Personal |
| Resolución Nº2187 de 16/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. IGUALDAD. RELACIÓN FACTURAS F/2024/74 | Intervención |
| Resolución Nº2188 de 16/09/2024: Aprobación Seguros Sociales agosto 2024 | Nóminas |
| Resolución Nº2189 de 16/09/2024: Delegación competencias Alcaldía celebración matrimonio civil. | Alcaldía |
| Resolución Nº2190 de 16/09/2024: Resolución ordenación de pagos. K 2024/80 | Tesorería |
| Resolución Nº2191 de 16/09/2024: Resolución inicio expediente y aprobación de memoria | Contratación |
| Resolución Nº2192 de 16/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. EEI. RELACIÓN FACTURAS F/2024/82 | Intervención |
| Resolución Nº2193 de 17/09/2024: Aprobación documentación técnica de obra menor | Oficina Técnica |



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/01/2025

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 15 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025

FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

| | |
|--|--------------------|
| Resolución Nº2194 de 17/09/2024: Resolución sustitución Coordinadora Servicios Sociales | Personal |
| Resolución Nº2195 de 17/09/2024: Contratación Técnica en Educación Infantil para cobertura de I.T. | Personal |
| Resolución Nº2196 de 17/09/2024: Resolución de acceso al Servicio de Apertura Temprana 2024-25 | Igualdad |
| Resolución Nº2197 de 17/09/2024: AUTORIZACIÓN BAJA TERRAZA BAR CASA ARTURO | Patrimonio |
| Resolución Nº2198 de 17/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. SECRETARÍA. RELACIÓN FACTURAS F/2024/76 | Intervención |
| Resolución Nº2199 de 17/09/2024: CAMBIO DE TITULAR PUESTO A-16 MERCADO SEMANAL | Patrimonio |
| Resolución Nº2200 de 17/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. TESORERÍA. RELACIÓN FACTURAS F/2024/75 | Intervención |
| Resolución Nº2201 de 17/09/2024: Resolución Jefes de Turno Agosto 2024 | Personal |
| Resolución Nº2202 de 18/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana (Bonificaciones) | Igualdad |
| Resolución Nº2203 de 18/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana (Bonificaciones) | Igualdad |
| Resolución Nº2204 de 18/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana (Bonificaciones) | Igualdad |
| Resolución Nº2205 de 18/09/2024: Resolución de Alcaldía Alta Agua Vivienda - avda. Galicia 31-1º G - Piedrasblancas. | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2206 de 18/09/2024: Contrato de servicios - Resolución aprobando expediente de contratación | Contratación |
| Resolución Nº2207 de 18/09/2024: Contrato de obras - Resolución aprobando expediente de contratación | Contratación |
| Resolución Nº2208 de 18/09/2024: Devolución de ingresos - T.G.G. (2 expedientes) | Recaudación |
| Resolución Nº2209 de 18/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. OBRAS. RELACIÓN FACTURAS F/2024/81 | Intervención |
| Resolución Nº2210 de 18/09/2024: Resolución definitiva procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2211 de 18/09/2024: Resolución definitiva procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2212 de 18/09/2024: Devolución de ingresos - J.C.M. | Recaudación |
| Resolución Nº2213 de 18/09/2024: Devolución de ingresos - P.B.P. | Recaudación |
| Resolución Nº2214 de 18/09/2024: Devolución de ingresos - M.T.P.P. | Recaudación |
| Resolución Nº2215 de 18/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - SANIASTUR S.L. | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2216 de 18/09/2024: Resolución de Alcaldía alta agua vivienda | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2217 de 18/09/2024: Resolución definitiva procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2218 de 18/09/2024: NOMBRAMIENTO INTERINO AGENTE POLICIA | Personal |
| Resolución Nº2219 de 18/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - INSTALACIONES DAFEC SL | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2220 de 18/09/2024: Resolución definitiva procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2221 de 19/09/2024: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SANTA TECLA | Festejos |
| Resolución Nº2222 de 19/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - ABMA 1977 S.L. | Policía Local |
| Resolución Nº2223 de 19/09/2024: Resolución recurso de alzada M.C.F.M. | Personal |
| Resolución Nº2224 de 19/09/2024: Resolución recurso de alzada B.P. | Personal |
| Resolución Nº2225 de 19/09/2024: Resolución recurso de alzada J.M.M.F. | Personal |
| Resolución Nº2226 de 19/09/2024: ABONO GASTOS AYUNTAMIENTO PARRES | Servicios Sociales |
| Resolución Nº2227 de 19/09/2024: Contrato de servicios - Resolución de adjudicación | Contratación |
| Resolución Nº2228 de 19/09/2024: Resolución definitiva procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2229 de 19/09/2024: Resolución definitiva procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2230 de 19/09/2024: Resolución aprobación relación F/2024/84 | Intervención |
| Resolución Nº2231 de 19/09/2024: Resolución rectificación saldo contable por error material en importe. | Recaudación |
| Resolución Nº2232 de 19/09/2024: Resolución definitiva procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2233 de 19/09/2024: Resolución devolución de fianza | Tesorería |
| Resolución Nº2234 de 19/09/2024: ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE MULTA COERCITIVA POR HABER QUEDADO SIN EFECTO. | Recaudación |



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 16 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/01/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

| | |
|---|-------------------|
| Resolución Nº2235 de 19/09/2024: Resolución definitiva procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2236 de 19/09/2024: Contrato mixto de suministro y servicios - Resolución aprobación expediente de contratación | Contratación |
| Resolución Nº2237 de 19/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Ferretería la Unión Asturiana S.L. | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2238 de 19/09/2024: Aprobación Liquidaciones - Agosto 2024 | Recaudación |
| Resolución Nº2239 de 20/09/2024: Resolución definitiva procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2240 de 20/09/2024: Resolución definitiva procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2241 de 20/09/2024: Resolución definitiva procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2242 de 20/09/2024: CONTRATACION TRABAJADORAS SOCIALES | Personal |
| Resolución Nº2243 de 20/09/2024: Indemnizaciones por razón del servicio: Estadillos 37 a 40 | Personal |
| Resolución Nº2244 de 20/09/2024: Resolución Aprobación de memoria de fecha 19_09_2024 | Contratación |
| Resolución Nº2245 de 20/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - LA ELECTRICA ALVAREZ SIRGO SA | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2246 de 20/09/2024: Resolución definitiva procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2247 de 20/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. LEVANTAMIENTO REPARO Y APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN REALIZADA | Intervención |
| Resolución Nº2248 de 20/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana (Bonificaciones) | Igualdad |
| Resolución Nº2249 de 20/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana (Bonificaciones) | Igualdad |
| Resolución Nº2250 de 20/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2251 de 23/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2252 de 23/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - CLN SERVICIOS INTEGRALES S.L. | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2253 de 23/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2254 de 23/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2255 de 23/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2256 de 23/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2257 de 23/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2258 de 23/09/2024: Resolución ordenación de pagos. K 2024/81 | Tesorería |
| Resolución Nº2259 de 23/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2260 de 23/09/2024: Resolución Altas Noviembre 2024 | Estadística |
| Resolución Nº2261 de 24/09/2024: Contrato de suministro - Resolución aprobación expediente de contratación. | Contratación |
| Resolución Nº2262 de 24/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2263 de 24/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2264 de 24/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2265 de 24/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2266 de 24/09/2024: Fraccionamiento Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Castrillón | Tesorería |
| Resolución Nº2267 de 24/09/2024: Devolución de ingresos - J.C.P. | Recaudación |
| Resolución Nº2268 de 24/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2269 de 24/09/2024: Contrato de obras- Resolución aprobación expediente. | Contratación |
| Resolución Nº2270 de 24/09/2024: Resolución de acceso al Servicio de Apertura Temprana 2024-25 (RECTIFICACIÓN) | Igualdad |
| Resolución Nº2271 de 24/09/2024: Resolución rectificativa del día 17/09/2024 | Igualdad |
| Resolución Nº2272 de 24/09/2024: Resolución abono de vacaciones no disfrutadas A.F.A. | Personal |
| Resolución Nº2273 de 24/09/2024: Resolución abono de vacaciones no disfrutadas Socorristas Indefinidos no fijos discontinuos. | Personal |
| Resolución Nº2274 de 24/09/2024: Nombramiento interino de Conserje para cubrir IT | Personal |
| Resolución Nº2275 de 24/09/2024: Resolución suspensión plazo presentación documentación | Personal |
| Resolución Nº2276 de 24/09/2024: Resolución suspensión plazo presentación documentación TEI | Personal |



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 17 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025

FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

| | |
|--|-------------------|
| Resolución Nº2277 de 24/09/2024: Complemento de productividad trabajos de fontanería julio 2024 | Personal |
| Resolución Nº2278 de 24/09/2024: Sustitución archivera mensual desde 1 de agosto de 2024 | Personal |
| Resolución Nº2279 de 24/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2280 de 24/09/2024: Rectificación error aritmético | Patrimonio |
| Resolución Nº2281 de 25/09/2024: Resolución Altas Diciembre 2023 | Estadística |
| Resolución Nº2282 de 25/09/2024: CONTRATO SUMINISTRO - RESOLUCION APROBACION EXPEDIENTE. | Contratación |
| Resolución Nº2283 de 25/09/2024: Resolución devolución de fianza | Tesorería |
| Resolución Nº2284 de 25/09/2024: Resolución devolución de fianza | Tesorería |
| Resolución Nº2285 de 25/09/2024: Padrón SAD Agosto 2024 | Recaudación |
| Resolución Nº2286 de 25/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. 2º PAGO. EXPEDIENTE 7165C | Intervención |
| Resolución Nº2287 de 25/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. 3º PAGO. EXPDTE 7272A | Intervención |
| Resolución Nº2288 de 25/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. AYUDA EXTREMA NECESIDAD. ACUERDO JGL 28/08/24 | Intervención |
| Resolución Nº2289 de 25/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. 2º PAGO. A.P. | Intervención |
| Resolución Nº2290 de 25/09/2024: Resolución Aprobación F/2024/86 | Intervención |
| Resolución Nº2291 de 25/09/2024: Ampliación plazo concedido de audiencia | Oficina Técnica |
| Resolución Nº2292 de 25/09/2024: AUTORIZACIÓN VADO LAS CHAVOLAS 23 | Patrimonio |
| Resolución Nº2293 de 25/09/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. AYUDAS NOMINATIVAS ASISTENCIALES. 2º PAGO. EXPDTE 10312Y | Intervención |
| Resolución Nº2294 de 26/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - ASOCIACIÓN GASTROMICOLÓGICA EL YESQUERU | Festejos |
| Resolución Nº2295 de 26/09/2024: Resolución Alcaldía-Autorización ocupación terrenos obras restauración ambiental playas S. Juan | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2296 de 26/09/2024: Gratificación extraordinaria Elecciones Europeas | Personal |
| Resolución Nº2297 de 26/09/2024: Resolución contratación fija Coordinador SAPLA | Personal |
| Resolución Nº2298 de 26/09/2024: Autorización asistencia a reunión para modificación de convenios con entre Tributario | Personal |
| Resolución Nº2299 de 26/09/2024: Resolución Curso Agente de Policía | Personal |
| Resolución Nº2300 de 26/09/2024: Resolución asistencia a Jornada Técnica de Intervención | Personal |
| Resolución Nº2301 de 26/09/2024: Contrato de suministros - resolución declarando desierto lote 1 | Contratación |
| Resolución Nº2302 de 26/09/2024: Contrato de suministros - resolución adjudicando lote 2 (calzado). | Contratación |
| Resolución Nº2303 de 26/09/2024: Resolución aprobando horas extra mayo 2024 | Personal |
| Resolución Nº2304 de 26/09/2024: Resolución ordenación de pagos. K 2024/82 | Tesorería |
| Resolución Nº2305 de 26/09/2024: CAMBIO DE TITULARIDAD VADO AVENIDA CLARIN 14 | Patrimonio |
| Resolución Nº2306 de 26/09/2024: CAMBIO DE TITULARIDAD VADO CALLE PIÑOLE 19A | Patrimonio |
| Resolución Nº2307 de 26/09/2024: CAMBIO DE TITULARIDAD VADO CALLE HERNÁN CORTES, 8 | Patrimonio |
| Resolución Nº2308 de 26/09/2024: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA NÓMINA DE SEPTIEMBRE 2024 | Nóminas |
| Resolución Nº2309 de 26/09/2024: RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ATRASOS | Nóminas |
| Resolución Nº2310 de 27/09/2024: Estimación recurso reposición y archivo | Oficina Técnica |
| Resolución Nº2311 de 27/09/2024: Estimación de alegaciones y archivo del expediente | Oficina Técnica |
| Resolución Nº2312 de 27/09/2024: Resolución aprobando expediente | Contratación |
| Resolución Nº2313 de 27/09/2024: Exclusión temporal S.V.V. bolsa Agente de Policía Local | Personal |
| Resolución Nº2314 de 27/09/2024: Aceptar desistimiento de contratos Mota S.A. de su solicitud de modificado de nave industrial | Oficina Técnica |
| Resolución Nº2315 de 27/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - AIRCONTEC CLIMATIZACION S.L. | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2316 de 27/09/2024: Resolución aprobación relación F/2024/87 | Intervención |



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 18 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/01/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

| | |
|--|-------------------|
| Resolución Nº2317 de 27/09/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2318 de 27/09/2024: Resolución baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes | Estadística |
| Resolución Nº2319 de 27/09/2024: Resolución devolución de fianza | Tesorería |
| Resolución Nº2320 de 27/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - DIEMER S.L | Salvamento |
| Resolución Nº2321 de 27/09/2024: Resolución baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes | Estadística |
| Resolución Nº2322 de 27/09/2024: Resolución aprobando expediente | Contratación |
| Resolución Nº2323 de 27/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - ASTURPRO S.L. | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2324 de 30/09/2024: Nombramiento funcionario de carrera Operario | Personal |
| Resolución Nº2325 de 30/09/2024: PROPUESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL | Festejos |
| Resolución Nº2326 de 30/09/2024: Resolución ordenación de pagos. K 2024/83 | Tesorería |
| Resolución Nº2327 de 30/09/2024: Resolución Aprobación Facturas F/2024/88 | Intervención |
| Resolución Nº2328 de 30/09/2024: Reconocimiento de servicios previos | Personal |
| Resolución Nº2329 de 30/09/2024: Resolución ordenación de pagos. K 2024/84 | Tesorería |
| Resolución Nº2330 de 30/09/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Tecno Servicio Avilés SL | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2331 de 30/09/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana | Igualdad |
| Resolución Nº2332 de 30/09/2024: Contrato de suministros - resolución rectificando errores en pliego | Contratación |
| Resolución Nº2333 de 01/10/2024: Personal asalariado | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2334 de 01/10/2024: Resolución de Acceso al Servicio de Apertura Temprana (Bonificaciones) | Igualdad |
| Resolución Nº2335 de 01/10/2024: Exclusión temporal 1 año N.G.R. | Personal |
| Resolución Nº2336 de 01/10/2024: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ENCUENTRO DE BANDAS DE GAITAS | Festejos |
| Resolución Nº2337 de 01/10/2024: Contrato de comodato equipamiento informático para Servicios Sociales | Patrimonio |
| Resolución Nº2338 de 01/10/2024: Declarando decaído aspirante plaza Socorrista | Personal |
| Resolución Nº2339 de 02/10/2024: Contrato de suministros - Resolución declarando desierta licitación Lote 1 y adjudicando Lote 2 | Contratación |
| Resolución Nº2340 de 02/10/2024: Aprobación bolsa de empleo - categoría Operario | Personal |
| Resolución Nº2341 de 02/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2342 de 02/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2343 de 02/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2344 de 02/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2345 de 02/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2346 de 02/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2347 de 02/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2348 de 02/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2349 de 02/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2350 de 02/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2351 de 02/10/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Centro Español de Metrología | Policía Local |
| Resolución Nº2352 de 02/10/2024: Resolución aprobación relación F/2024/89 | Intervención |
| Resolución Nº2353 de 02/10/2024: Resolución inicio expediente y aprobación de memoria | Contratación |
| Resolución Nº2354 de 02/10/2024: Devolución de ingresos. | Tesorería |
| Resolución Nº2355 de 03/10/2024: RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. AYUDAS ASISTENCIALES. PRIMER PAGO. ACUERDO JGL 31/07/24 | Intervención |
| Resolución Nº2356 de 03/10/2024: Autorización abono anticipo 80% subvención concedida | Alcaldía |
| Resolución Nº2357 de 03/10/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - E.J.P.R. | Alcaldía |
| Resolución Nº2358 de 03/10/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - SUMINISTROS CUSAN, S.L. | Obras y Servicios |



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025

FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

| | |
|--|------------------------|
| Resolución Nº2359 de 03/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. MC 1/14/2024 | Intervención |
| Resolución Nº2360 de 03/10/2024: Contrato de servicios - servicio dos acciones formativas mejora competitividad turismo del surf | Contratación |
| Resolución Nº2361 de 03/10/2024: Resolución inicio expediente y aprobación de memoria. | Contratación |
| Resolución Nº2362 de 03/10/2024: Resolución aprobando expediente. | Contratación |
| Resolución Nº2363 de 03/10/2024: Resolución inicio expediente y aprobación de memoria | Contratación |
| Resolución Nº2364 de 03/10/2024: Abono dietas tribunal 16 de septiembre 2024 | Personal |
| Resolución Nº2365 de 03/10/2024: Resolución reconocimiento servicios previos | Personal |
| Resolución Nº2366 de 03/10/2024: Denegación prolongación servicio activo | Personal |
| Resolución Nº2367 de 03/10/2024: Autorización asistencia a Congreso Sedipualb@ | Personal |
| Resolución Nº2368 de 03/10/2024: Resolución sustitución notificador septiembre 2024 | Personal |
| Resolución Nº2369 de 03/10/2024: Resolución sustitución conductor-tractorista septiembre 2024 | Personal |
| Resolución Nº2370 de 03/10/2024: Nombramiento de abogado y procurador | Actas |
| Resolución Nº2371 de 03/10/2024: Requerimiento de legalización | Oficina Técnica |
| Resolución Nº2372 de 03/10/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - ELECTRO AVILES SA | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2373 de 04/10/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - CHAPISTERIA ALFONSO SOCIEDAD LIMITADA | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2374 de 04/10/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2375 de 04/10/2024: CONTRATACION DE TRABAJADORA SOCIAL | Personal |
| Resolución Nº2376 de 04/10/2024: REVOCACIÓN PARCIAL SUBVENCIÓN CONTRATOS EN PRACTICAS 2022-2023 | Desarrollo Local |
| Resolución Nº2377 de 04/10/2024: Resolución devolución de fianza | Tesorería |
| Resolución Nº2378 de 04/10/2024: SUSTITUCION SECRETARÍA CONSEJO PERSONAS MAYORES | Personal |
| Resolución Nº2379 de 04/10/2024: Resolución de Adjudicación del Contrato Servicio de Consultoría - Soltecsis Soluciones Tecnológicas | Servicios Informáticos |
| Resolución Nº2380 de 05/10/2024: BAJA DE PUESTO EN EL MERCADO SEMANAL 2024 | Patrimonio |
| Resolución Nº2381 de 07/10/2024: Resolución asistencia a curso personal Oficina Técnica Municipal | Personal |
| Resolución Nº2382 de 07/10/2024: Aprobación bolsa empleo Coordinador Plan SAPLA | Personal |
| Resolución Nº2383 de 07/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. AYUDAS EXTREMA NECESIDAD. CONCESIÓN JGL 19/09/24 | Intervención |
| Resolución Nº2384 de 07/10/2024: Inscripción unión de hecho | Actas |
| Resolución Nº2385 de 07/10/2024: Autorización ocupación de vía pública con grúa autopropulsada | Patrimonio |
| Resolución Nº2386 de 07/10/2024: Resolución ordenación de pagos. K 2024/85 | Tesorería |
| Resolución Nº2387 de 07/10/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS SL | Intervención |
| Resolución Nº2388 de 08/10/2024: Inadmisión a trámite solicitud declaración nulidad | Recaudación |
| Resolución Nº2389 de 08/10/2024: Contestación alegaciones denuncia 39899 | Recaudación |
| Resolución Nº2390 de 08/10/2024: RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. AYUDAS ASISTENCIALES. D.M. 3ª MENSUALIDAD | Intervención |
| Resolución Nº2391 de 08/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. AY. EXTREMA NECESIDAD. JGL 3/10/24. M.M.M. | Intervención |
| Resolución Nº2392 de 08/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA FIESTA FUENTE-LAVADERO | Festejos |
| Resolución Nº2393 de 08/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA EVENTO GASTRONÓMICO EN LA BRAÑA | Festejos |
| Resolución Nº2394 de 08/10/2024: Inscripción unión de hecho | Actas |
| Resolución Nº2395 de 08/10/2024: Contratación cobertura baja IT L.G.P. | Personal |
| Resolución Nº2396 de 08/10/2024: Contrato de obras - Resolución de adjudicación | Contratación |
| Resolución Nº2397 de 08/10/2024: Aprobación Programa Global de Empleo del Ayuntamiento de Castrillón. 2024-2025 | Desarrollo Local |
| Resolución Nº2398 de 08/10/2024: Tomando razón Resolución del INSS - Incapacidad Permanente | Personal |
| Resolución Nº2399 de 08/10/2024: Inscripción unión de hecho | Actas |



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 20 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025

| | |
|---|----------------------------|
| Resolución Nº2400 de 08/10/2024: AUTORIZACION CAMBIO DE PUESTO EN EL MERCADO SEMANAL 2024 | Patrimonio |
| Resolución Nº2401 de 08/10/2024: Resolución aprobando memoria de fecha 08/10/2024 | Contratación |
| Resolución Nº2402 de 08/10/2024: Resolución aprobando memoria de fecha 07/10/2024 | Contratación |
| Resolución Nº2403 de 09/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA CORRECCIÓN ERROR | Turismo |
| Resolución Nº2404 de 09/10/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2405 de 09/10/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2406 de 09/10/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2407 de 09/10/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2408 de 09/10/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2409 de 09/10/2024: Resolución aprobación expediente | Contratación |
| Resolución Nº2410 de 09/10/2024: Resolución inicio expediente y aprobación de memoria | Contratación |
| Resolución Nº2411 de 09/10/2024: Resolución devolución de fianza | Tesorería |
| Resolución Nº2412 de 09/10/2024: Abono dietas a Tribunal Calificador | Personal |
| Resolución Nº2413 de 09/10/2024: RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS | Personal |
| Resolución Nº2414 de 09/10/2024: SUSTITUCIÓN COMISARIO JEFE POLICÍA LOCAL | Personal |
| Resolución Nº2415 de 09/10/2024: SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO SEPTIEMBRE 2024 | Personal |
| Resolución Nº2416 de 09/10/2024: SELECCIÓN PARTICIPANTES EN EL CURSO OPERARIO DE ALMACEN | Servicios Sociales |
| Resolución Nº2417 de 09/10/2024: AUTORIZACION ASISTENCIA A REUNIÓN | Personal |
| Resolución Nº2418 de 09/10/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2419 de 10/10/2024: Resolución bonificación IPREM | Escuela Infantil 'El Texu' |
| Resolución Nº2420 de 10/10/2024: RESOLUCION APROBANDO LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE DEMORA E INDEMNIZACIÓN COSTES COBRATORIOS | Tesorería |
| Resolución Nº2421 de 10/10/2024: Resolución bonificación IPREM N.L. | Escuela Infantil 'El Texu' |
| Resolución Nº2422 de 10/10/2024: Resolución uso local calle Acebo por N.E.T. | Información Juvenil |
| Resolución Nº2423 de 10/10/2024: Resolución bonificación IPREM L.A.B. | Escuela Infantil 'El Texu' |
| Resolución Nº2424 de 10/10/2024: Resol bonificación IPREM L.M. | Escuela Infantil 'El Texu' |
| Resolución Nº2425 de 10/10/2024: Resol bonificación IPREM O.A. | Escuela Infantil 'El Texu' |
| Resolución Nº2426 de 10/10/2024: Resol bonificación IPREM L.P. | Escuela Infantil 'El Texu' |
| Resolución Nº2427 de 10/10/2024: Resolución bonificación IPREM M.B. | Escuela Infantil 'El Texu' |
| Resolución Nº2428 de 10/10/2024: Resolución bonificación IPREM G.G. | Escuela Infantil 'El Texu' |
| Resolución Nº2429 de 10/10/2024: Resolución bonificación IPREM M.P. | Escuela Infantil 'El Texu' |
| Resolución Nº2430 de 10/10/2024: Resolución bonificación S.L. | Escuela Infantil 'El Texu' |
| Resolución Nº2431 de 10/10/2024: Resolución bonificación IPREM M.E.R. | Escuela Infantil 'El Texu' |
| Resolución Nº2432 de 10/10/2024: Resolución bonificación IPREM S.S.M. | Escuela Infantil 'El Texu' |
| Resolución Nº2433 de 10/10/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Charcutería Gorfolí S.L. | Alcaldía |
| Resolución Nº2434 de 10/10/2024: Lista definitiva aspirantes y convocatoria | Personal |
| Resolución Nº2435 de 10/10/2024: Resolución de Alcaldía alta agua obra | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2436 de 10/10/2024: Delegación competencias Alcaldía celebración matrimonio civil. | Alcaldía |
| Resolución Nº2437 de 10/10/2024: Resolución de Alcaldía baja acometida agua | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2438 de 10/10/2024: NOMBRAMIENTO DE GESTORA SUBVENCIÓN OFICINA DE CONSUMO 2024 | Desarrollo Local |
| Resolución Nº2439 de 10/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. 1º PAGO. ACUERDO JGL 3-10-24. J.A.A. | Intervención |



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 21 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

| | |
|--|------------------------|
| Resolución Nº2440 de 10/10/2024: AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA CON GRÚA AUTOPROPULSADA 11/10/2024 | Patrimonio |
| Resolución Nº2441 de 11/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. SALVAMENTO. RELACIÓN FRAS F/2024/96 | Intervención |
| Resolución Nº2442 de 11/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. EEI. RELACIÓN FRAS F/2024/98 | Intervención |
| Resolución Nº2443 de 11/10/2024: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA. OFI. TESORERÍA. RELACIÓN FRAS F/2024/90 | Intervención |
| Resolución Nº2444 de 11/10/2024: Resolución de Adjudicación del Contrato de Suministro de toner - COMERCIAL MANUEL URONES SL | Servicios Informáticos |
| Resolución Nº2445 de 11/10/2024: Resolución inscripción Registro Entidades Ciudadanas | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2446 de 11/10/2024: Lista provisional de aspirantes admitidos Monitor Actividades Culturales | Personal |
| Resolución Nº2447 de 11/10/2024: Lista provisional aspirantes Monitor Telecentro | Personal |
| Resolución Nº2448 de 11/10/2024: Lista provisional de aspirantes admitidos - Monitor Deportivo jornada completa | Personal |
| Resolución Nº2449 de 11/10/2024: Resolución inscripción Registro Entidades Ciudadanas | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2450 de 11/10/2024: Lista provisional de aspirantes Profesor/a de Música | Personal |
| Resolución Nº2451 de 11/10/2024: Lista provisional de aspirantes - Monitor Deportivo jornada parcial | Personal |
| Resolución Nº2452 de 11/10/2024: Resolución baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes | Estadística |
| Resolución Nº2453 de 11/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. OBRAS. RELACIÓN FRAS F/2024/92 | Intervención |
| Resolución Nº2454 de 11/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. INTERVENCIÓN. RELACIÓN FRAS F/2024/94 | Intervención |
| Resolución Nº2455 de 11/10/2024: Resolución Aprobación F/2024/99 | Intervención |
| Resolución Nº2456 de 11/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. INFORMÁTICA. RELACIÓN FRAS F/2024/97 | Intervención |
| Resolución Nº2457 de 14/10/2024: NOMBRAMIENTO DE GESTORA SUBVENCIÓN PLAN CORRESPONSABLES 2024 | Desarrollo Local |
| Resolución Nº2458 de 14/10/2024: MODIFICACIÓN Programa Global de Empleo del Ayuntamiento de Castrillón 2024-2025 | Desarrollo Local |
| Resolución Nº2459 de 14/10/2024: NOMBRAMIENTO DE GESTORA SUBVENCIÓN RECOGIDA DE RESIDUOS 2024 | Desarrollo Local |
| Resolución Nº2460 de 14/10/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Tecno Servicio Avilés SL | Obras y Servicios |
| Resolución Nº2461 de 15/10/2024: Nombramiento de abogado y procurador | Actas |
| Resolución Nº2462 de 15/10/2024: Inscripción de pareja de hecho | Actas |
| Resolución Nº2463 de 15/10/2024: RENOVACIÓN PUESTOS DE VENTA AMBULANTE MERCADO SEMANAL DE PIEDRAS BLANCAS 2025 | Patrimonio |
| Resolución Nº2464 de 15/10/2024: Decreto de Incoación Multas de Tráfico. NMUL-2024-1 | Policía Local |
| Resolución Nº2465 de 15/10/2024: Resolución ordenación de pagos. K 2024/86 | Tesorería |
| Resolución Nº2466 de 15/10/2024: Resolución aprobando expediente. | Contratación |
| Resolución Nº2467 de 15/10/2024: Extinción de Pareja de Hecho | Actas |
| Resolución Nº2468 de 15/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. FESTEJOS. RELACIÓN FACTURAS F/2024/95 | Intervención |
| Resolución Nº2469 de 15/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. TURISMO. RELACIÓN FRAS F/2024/80 | Intervención |
| Resolución Nº2470 de 15/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. SERVICIOS SOCIALES. RELACIÓN FRAS F/2024/91 | Intervención |
| Resolución Nº2471 de 15/10/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. OFI. SECRETARÍA. RELACIÓN FRAS F/2024/93 | Intervención |
| Resolución Nº2472 de 16/10/2024: Denegación certificado de compatibilidad urbanística para vivienda | Oficina Técnica |
| Resolución Nº2473 de 16/10/2024: APROBACION LIQUIDACIÓN IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2474 de 16/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2475 de 16/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2476 de 16/10/2024: APROBACION LIQUIDACION IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2477 de 16/10/2024: APROBACION LIQUIDACION IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2478 de 16/10/2024: APROBACION LIQUIDACION IIVTNU | Recaudación |



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 22 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025

| | |
|--|-------------------|
| Resolución Nº2479 de 16/10/2024: Aprobación liquidaciones rectificadas. | Recaudación |
| Resolución Nº2480 de 16/10/2024: Resolución sustitución Secretaría Mesa Contratación 8 octubre 2024 | Personal |
| Resolución Nº2481 de 16/10/2024: Resolución reconocimiento de servicios previos en la Administración | Personal |
| Resolución Nº2482 de 16/10/2024: Autorización asistencia curso Cogersa | Personal |
| Resolución Nº2483 de 16/10/2024: Resolución autorizando "Curso práctico de extranjería, asilo y refugio" | Personal |
| Resolución Nº2484 de 16/10/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2485 de 16/10/2024: Resolución incoación procedimiento sancionador | Asuntos Generales |
| Resolución Nº2486 de 16/10/2024: RESOLUCION APARTADO F AQUALIA EJERCICIO 2023 | Tesorería |
| Resolución Nº2487 de 16/10/2024: Modificación Composición Comisión Informativa de Territorio | Actas |
| Resolución Nº2488 de 16/10/2024: RESOLUCION DE ALCALDIA.MC 1/15/2024 | Intervención |
| Resolución Nº2489 de 16/10/2024: Nombramiento personal municipal integrante de Grupo Mixto de Selección Talleres Empleo | Desarrollo Local |
| Resolución Nº2490 de 17/10/2024: APROBACION LIQUIDACION IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2491 de 17/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2492 de 17/10/2024: APROBACION LIQUIDACION IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2493 de 17/10/2024: APROBACION LIQUIDACION IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2494 de 17/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2495 de 17/10/2024: APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU | Recaudación |
| Resolución Nº2496 de 17/10/2024: Sustitución Jefa de obras y Servicios del 24 de julio al 14 de agosto | Personal |
| Resolución Nº2497 de 17/10/2024: Indemnizaciones por razón del servicio 41 y 42/2024 | Personal |
| Resolución Nº2498 de 17/10/2024: Requerimiento de legalización obras sin licencia | Oficina Técnica |
| Resolución Nº2499 de 17/10/2024: Aprobación pago deuda TGSS enero 2024 | Nóminas |
| Resolución Nº2500 de 18/10/2024: RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA DE APROBACIÓN DE LA CUOTA PATRONAL CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2024 | Nóminas |
| Resolución Nº2501 de 18/10/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - MEYER TECHNOLOGY S.L. | Salvamento |

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

>>Durante el debate se ausenta el Sr. Concejál D. Roberto Santiago Saiz a las 13:36 h.

>>Durante el debate se ausenta el Sr. Concejál D. Iván José López Reguero a las 13:43 h reincorporándose a las 13:44 h.

11. Expediente 12046F: Ruegos y preguntas

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía Presidencia, relativo a "Preguntas para Pleno", presentadas por el Portavoz del Grupo VOX, D. Rafael Ricardo González Gallego, con registro de entrada número 11296 de fecha 16 de octubre de 2024, se da cuenta de las preguntas para Pleno, cuyo texto se transcribe:

"Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón:

Rafael R. González Gallego, con DNI ***8083**, Concejál y Portavoz del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Castrillón, de conformidad con los apartados 7 y 8 del artículo 37 del REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL, presenta las siguientes preguntas, con relación a distintos departamentos o servicios, y que a continuación se redactan, para su contestación en el próximo Pleno Municipal a celebrar el día 25 de octubre de 2024.:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 23 de 24



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
20/10/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
20/10/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 12046F

URBANISMO:

- *¿Cuántos expedientes de la oficina técnica, clasificados por años naturales, se encuentran sin resolver a esta fecha?*
- *¿Cuáles son los motivos, clasificados por categorías, de la no resolución, y por tanto de la paralización, de esos expedientes?*
- *¿Cuántas demandas contencioso-administrativas se han interpuesto en los últimos cinco años contra el Ayuntamiento, recogidas por año natural en relación con la paralización, retraso, silencio administrativo o disconformidad con las resoluciones de los expedientes?*
- *¿Del número de demandas de la pregunta anterior, cuantas en primera instancia han sido condenatorias para el Ayuntamiento?*
- *¿De las demandas condenatorias de la pregunta anterior, cuantas han sido recurridas en apelación por el Ayuntamiento?*
- *En el caso concreto del expediente 349/2019 del Ayuntamiento, y de la sentencia 121/2024 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 6 de Oviedo, ¿Quién ha ordenado presentar el recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, y dado el visto bueno al mismo?*

BIENESTAR SOCIAL Y/O EDUCACIÓN:

- *Se ha corrido la voz que el Ayuntamiento va a prescindir de la organización de los campamentos infantiles en los periodos no lectivos, y especialmente los de corta duración, que venían desarrollándose en Salinas. El verano pasado ya ha sido suspendido el campamento de verano que venía haciéndose en el Colegio Público de Salinas, bajo la disculpa de tener que llevar a cabo unas obras en el mismo y que, por cierto, fueron realizadas al final del periodo estival, desaprovechando todo el mes de julio y gran parte de agosto. ¿Se pregunta al Sr. Alcalde, o al Concejal responsable, si estas informaciones son ciertas y si para el futuro el Equipo de Gobierno tiene intención de renunciar a la organización de todos los campamentos de los periodos no lectivos que se venían celebrando en Salinas y trasladarlos a Campiello?*

GOBERNANZA:

- *¿Todos los trabajadores laborales y funcionarios del Ayuntamiento de Castrillón y de los dos Patronatos, registran sus entradas y salidas del trabajo a través del sistema obligatorio correspondiente?*
- *En caso de que existan trabajadores que no realicen este control ¿Puede indicarnos quienes son y en base a que normativa u orden lo hacen?"*

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 25 octubre 2024"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14 horas y dos minutos del día expresado en el encabezamiento. De todo ello se extiende la presente acta, que firma la Alcaldía-Presidencia, con la Secretaría que certifica.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AFUL PCKK V3TY HPZA

Acta Sesión de Pleno 10/2024 de fecha 25 de octubre - SEFYCU 20676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 24 de 24